



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. DIEZ

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 13 ENERO
1998**SUMARIO:****ACAPITE:**

- I INSTALACION DE LA SESION
- II COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL PRESIDENTE DE LA COMISION ANTICORRUPCION, DOCTOR RAMIRO LARREA.
- III COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR, DOCTOR MEDARDO MORA.
- IV "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS DE LA DECIMO CUARTA DISPOSICION TRANSITORIA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.
- V CLAUSURA DE LA SESION.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. DIEZ

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 13 ENERO
1998**INDICE:**

| ACAPITE: | PAGINA: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I Instalación de la sesión. | 2 |
| II Comisión General para recibir al Presidente de la Comisión Anticorrupción. | 2 |
| Intervención del señor doctor Ramiro Larrea, Pre- sidente de la Comisión Anticorrupción. | 2-8 |
| III Comisión General para recibir al Presidente del - Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Poli- técnicas. | 9 |
| Intervención del señor doctor Medardo Mora, Presi- dente del Consejo Nacional de Universidades y Es- cuelas Politécnica del Ecuador. | 9-15 |
| IV "Segundo debate del proyecto de reformas de la dé- cimo cuarta Disposición Transitoria de la Consti- tución Política del Estado". | 16 |
| Intervenciones de los Representantes: | |
| Alcívar Santos Orlando | 17 |
| Arévalo Barzallo Kaiser | 18, 30, 31-32 |
| Cárdenas Espinoza Juan | 18-20, 21, 22 |
| Ojeda de Vaca Gladys | 20 |
| Dotti Almeida Marcelo | 22, 23, 36 |
| Guerrero Guerrero Fernando | 24 |
| Reinoso Garzón Luis | 25 |



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. DIEZ

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 13 ENERO
1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINA:**

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Sánchez Ribadeneira Bolívar | 26 |
| Vera Arrata Alfredo | 27,28,47,48 |
| Trujillo Vásquez Julio César | 28 |
| Mejía Montesdeoca Luis | 28-30 |
| Cortés Villalba Marco | 33 |
| Añazco Castillo Jorge | 34,35 |
| Naveda Suárez Patricia | 37 |
| Galarza López Gabriel | 38-40 |
| Santillán Oleas Edgar | 40 |
| Andrade Endara Gabriel | 41-43 |
| Restrepo Guzmán Marco | 43-45 |
| Ruiz Enríquez Hugo | 45,46 |
| Chávez Alvarez Angel Polibio | 48 |
| V Clausura de la sesión. | 51 |

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, y bajo la Presidencia de su titular, OSVALDO HURTADO LARREA, se instala la sesión matutina, siendo las diez horas treinta minutos.

En la Secretaría actúa el señor doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores Representantes:

AGUIRRE VALENCIA SILITA
 ALBAN GOMEZ ERNESTO
 ANDRADE ENDARA GARBIEL
 AÑAZCO CASTILLO JORGE
 ASAN WONSANG JOSE
 BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS
 BRAVO ANDRADE ELIECER
 CARDENAS ESPINOZA JUAN
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 MARTINEZ GONZALEZ GLEMYS
 COELLO SANTANA GUILLERMO
 CORTEZ VASCONEZ MARCO
 CHAVEZ ALVAREZ ANGEL
 DAVALOS GUEVARA MAURICIO
 GALARZA LOPEZ GABRIEL
 GUERRERO GUERRERO FERNANDO
 KON LOOR JACINTO
 LOBATO VINUEZA VICTOR
 LOPEZ BUSTAMANTE LAURO
 MALO GONZALEZ CLAUDIO
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS
 MINUCHE MURILLO MARIO
 NAVEDA SUAREZ PATRICIA
 OJEDA DE VACA GLADYS
 PACARI VEGA NINA



ALCIVAR SANTOS ORLANDO
 ALVAREZ ULLOA JAZMINE
 ANDRADE GALINDO LUIS
 AREVALO BARZALLO KAISER
 AYALA MORA ENRIQUE
 BERMEO JARAMILLO LUIS
 CARBONELL YONFA FRANCISCO
 CARRION MALDONADO JOSE
 CASTRO BENITEZ NICOLAS
 COELLO IZQUIERDO MARIO
 CORDOVA CEPEDA PATRICIO
 CORTES VILLALBA MARCO
 CHUMPI FELIPE MARCELINO
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 GALLARDO ZAVALA GLORIA
 HARO HARO CORNELIO
 KUN RAMIREZ MANUEL
 LOPEZ SAUD IVAN
 LLERENA OLVERA OSCAR
 MARQUEZ JIMENEZ NELSON
 MERCHAN LUCO NICANOR
 MONTALVO MENDOZA EDGAR
 NOBOA BEJARANO RICARDO
 ORTIZ YANGARI ANGEL
 POGGI ZAMBRANO HUMBERTO

REINOSO GARZON LUIS
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR
SANTOS VERA MARCELO
SEVILLA LARREA ROQUE
VALAREZO SIGCUNO MIGUEL
VERA ARRATA ALFREDO
VITERI JIMENEZ CYNTHIA

RESTREPO GUZMAN MARCO
ROHON HERVAS CESAR
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SANTILLAN OLEAS EDGAR
TIBAN GUALA JOSE
TRUJILLO VASQUEZ JULIO
VEGA DELGADO GUSTAVO
VELA PUGA ALEXANDRA
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión y vamos a recibir a la Comisión Anticorrupción. Tiene la palabra su Presidente, doctor Ramiro Larrea.-----

-II-

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ANTICORRUPCION, DOCTOR RAMIRO LARREA. Señor doctor Osvaldo Hurtado Larrea, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, distinguidos miembros de esta altísima representación ciudadana: La Comisión Anticorrupción, de la cual me honro ser su Presidente, agradece a usted, señor Presidente y a ustedes ilustres Asambleístas, por permitirnos expresar nuestra preocupación por los niveles de corrupción de nuestro país y las alternativas para enfrentarlas. El análisis del problema de la corrupción merece partir de las siguientes premisas, que entendemos como las más importantes. La corrupción no es un problema coyuntural ni puede pensarse que nació con el anterior Gobierno. La corrupción no ha sido eliminada por el actual Gobierno ni sería equitativo culparle por esa responsabilidad. La corrupción nos afecta a todos los ecuatorianos dentro y fuera de nuestros límites territoriales. A partir de estas premisas, los diez meses que hemos servido a la ciudadanía en la Comisión Anticorrupción, nos permite afirmar sin lugar a dudas, que si la corrupción no se la combate como política de Estado, involucrando a todos los sectores de la sociedad, sus efectos devastadores superarán con mayores proporciones, como ya ha

ocurrido, a los que pueden ocasionar fenómenos naturales, y es que la corrupción no solo causa daños materiales, sino que tiende a acabar con los valores éticos y cívicos, convulsiona a toda la colectividad y crea un marco de irrespeto y de desconfianza en la autoridad, las instituciones establecidas y en el sistema democrático de gobierno. Las estadísticas de los efectos sociales y materiales de la corrupción, se pueden resumir en los siguientes datos tomados de fuentes oficiales y de investigaciones independientes: El setenta por ciento de la población ecuatoriana está bajo la línea de pobreza y la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor; el sesenta por ciento de la población no cuenta con los servicios básicos, y el sesenta y cinco por ciento no tiene vivienda; el catorce por ciento de la población económicamente activa está desempleada, y el cincuenta y dos por ciento subempleada. En el Ecuador existen ochocientos ochenta mil niños trabajadores, los que obviamente no estudian y no podrán incorporarse al desarrollo del país. Los presupuestos asignados a la educación y la salud, son cada vez menores, y lo que se asigna no es bien administrado. En la salud, del siete punto cuatro por ciento asignado en 1996, se redujo al cuatro punto setenta y tres por ciento en este 1997. De cada cien establecimientos educativos rurales, solo doce tienen el personal docente completo, cuarenta y siete son unidocentes, y cuarenta y uno tienen entre dos y cinco profesores. El fraude y la corrupción en el país, por año, asciende a dieciocho billones de sucres, lo que equivale a un Presupuesto General del Estado. Las causas de estos problemas son varias, las principales se pueden resumir en el deterioro de los valores éticos de núcleos familiares y de los sistemas de educación; el soborno institucionalizado, incluso en algunos países desarrollados, los dineros desembolsados por sobornos son considerados como gastos normales de operación y por tanto, deducibles para el cálculo de impuestos; leyes con privilegios para determinados sectores o grupos; falta de transparencia en la información; centralización excesiva; trámites engorrosos e innecesarios; sistemas caducos de gestión administrativa y financiera; funcionarios improvisados y falta de rendición de cuentas; ejercicio de la política como inversión; escasa participación

ciudadana en la vida política; ofertas demagógicas y oportunismo; falta de honestidad de algunos políticos; deterioro del medio ambiente, sin pensar en la sociedad actual y futura; justicia parcializada, falta de credibilidad en su actuación; reparto político para la designación de los jueces, cuyo cambio se ha iniciado y es indispensable apoyarlo; concentración de la riqueza, sistema económico y político sin prioridades sociales; ejercicio del control sin independencia y escaso profesionalismo; deterioro interno y externo de la imagen de los gobiernos. Los datos que acabo de mencionar, en mayor o menor grado, todos los conocemos, por ello, todos debemos rechazar la coexistencia con la corrupción, que nos lleva hasta aceptar hechos ilícitos como lícitos, y si una obra se cumple, no importa que se hayan utilizado medios ilícitos para su ejecución, lo que importa es que se cumpla la obra. En este contexto, la Comisión Anticorrupción ha tratado de cumplir con sus responsabilidades y el pueblo ha respaldado nuestro trabajo. Sin embargo, debemos aclarar algunas afirmaciones sobre el porqué los corruptos están disfrutando vacaciones pagadas, un sistema de vida opulenta financiada por el pueblo ecuatoriano. Esto se debe a que la Comisión no juzga ni establece sanciones, únicamente investiga y presenta sus informes a los organismos de control y a los responsables de administrar la justicia, los cuales, como es de conocimiento ciudadano, han ejecutado sus actividades sin la suficiente independencia y eficacia. También es necesario explicar que, la Comisión no interfiere las funciones de control de otros organismos como la Contraloría, la Fiscalía y otros órganos de control; al contrario, la complementa en el proceso de investigación, desde una posición muy singular en el contexto de esas organizaciones. Nuestra Comisión es el nexo entre la sociedad civil y los organismos de control, y de administración de justicia. Principalmente de esa sociedad civil, que por sus condiciones y la estructura social de nuestro país, no tienen influencias políticas y económicas. Aclaremos, que esto no implica dejar de atender a todos los ecuatorianos en razón de que pretendemos a través de nuestro servicio, demostrar que se puede hacer patria, eliminando los errados conceptos: regionalismo o servicios partidistas. Adicionalmente la Comisión

ha incursionado en varias actividades de prevención de la corrupción, cuyo principal objetivo es coadyuvar y coordinar, junto con todos los sectores sociales del país y las organizaciones públicas establecidas, para formar un nuevo ecuatoriano y apoyarlo en su decisión de rechazar la corrupción, vivir y desarrollar sus actividades en un ambiente de paz y respeto a las leyes, donde la solidaridad y el bien común sean los ejes que guían sus acciones. Lograr este objetivo no es cuestión de discursos ni de pensamiento de corta inspiración; es indispensable pensar a largo plazo, pero con acciones continuas y sostenidas, cuyo inicio puede ser diferido. En este momento histórico que el pueblo ecuatoriano escogió a esta Asamblea para proyectar su futuro, es indispensable pensar en una sociedad más justa, con una redistribución de la riqueza equitativa, para que se fortalezca el desarrollo de los valores éticos y cívicos, y se pueda alcanzar una justicia social para todos. Por esta razón, y la situación de nuestro país agobiado por la corrupción, cuyos principales indicadores fueron expuestos. Preparamos un proyecto de normas constitucionales, que en lo sustancial trata de los siguientes aspectos: dogmáticos y estructurales. Por ello proponemos: Elevar a norma constitucional el derecho de los ecuatorianos a vivir y desarrollar sus actividades de acuerdo a normas éticas y en ambiente libre de corrupción; así como tenemos derecho a gozar de un medio ambiente puro, sin contaminación; todos los ecuatorianos debemos luchar por el derecho de acceder de manera igualitaria a las oportunidades y a recibir en forma eficiente, oportuna, los servicios a que tenemos derecho; estos derechos crean la obligación de cumplir a cabalidad los deberes que le compete a todo ecuatoriano o extranjero que vive en nuestro país; creemos que este derecho no es competencia de un Gobierno, sino de todos, para garantizar un Estado que permita la competencia justa, la obtención de riqueza lícita y la redistribución de ésta en forma equitativa. Incluir en la Constitución, límites de contribuciones y gastos electorales; facultades de control eficiente y efectivos de esos recursos, y que se informe con transparencia al pueblo ecuatoriano. Una de las principales causas de la corrupción en nuestro país, ha sido la participación en la política como un medio para

enriquecerse con rapidez y seguridad e impunidad, a través de inmunidades sin límites racionales. Para otros sectores, invertir en campañas, en una o de varias candidaturas, les permite beneficiarse de leyes privilegiadas, contratos dirigidos, entregados como botín político. Por ello, todos debemos buscar una nueva forma de hacer política, y evitar que los compromisos financieros de campaña sigan causando daño a nuestro país. Si no se corta de una forma definitiva este virus con el que hemos vivido casi toda nuestra vida republicana, no podemos pensar en un nuevo Ecuador. Obligación de pensar, declaraciones juradas de rentas, bienes y de sus fuentes: Que la falta de presentación de la aclaración origine presunción de enriquecimiento ilícito, facultando a los organismos de control a intervenir sus cuentas e información, aunque esté protegida con sigilo. En nuestra práctica diaria, nos hemos visto frente a casos en que los ingresos no se compadecen con los gastos e inversiones; sin embargo, las disposiciones relacionadas con el sigilo bancario, bursátil, tributario y de otro orden, dificultan llegar a conocer la fuente de los ingresos del abogado. Por ello, es necesario eliminar las trabas establecidas y obligar a los funcionarios a cumplir con esta obligación ciudadana, y crear simultáneamente mecanismos más ágiles de investigación. Prohibir el nepotismo y la contratación de personal no calificado para prestar servicios en el sector público. Cuando el funcionario presta servicios en la administración pública, sin tener los requisitos técnicos y académicos, el efecto inmediato y lamentablemente es la pésima calidad de los servicios públicos. Los costos suben por ineficiencia, y la imagen interna y externa se ven perjudicados. Nuestra propuesta también establece la nulidad de los contratos y nombramientos emitidos sin calificación adecuada y las consiguientes responsabilidades administrativas, civiles y penales. Eliminar la Comisión Legislativa de Presupuesto. La independencia de funciones es indispensable; el reparto del presupuesto a través de ciertos diputados con habilidad planificadora para sus propios beneficios deben ser eliminados, pues ha dado lugar a redes de tráfico de influencias que han sido de dominio público. Este problema que todos conocemos tiene otras repercusiones

técnicas y administrativas, y es que no se planifica para el servicio del país, sino para asuntos inmediatistas que sirven solo para beneficiar a sus promotores. Las acciones y las penas por delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, concusión y conejo, sean imprescriptibles. Estos delitos también deberán ser juzgados en ausencia del sindicato. Es inevitable referirse a los hechos del pasado Gobierno porque pusieron en evidencia dramáticamente los niveles de corrupción de nuestro país. Por el sistema jurídico vigente, no se puede juzgar a quienes en forma evidente han ofendido al pueblo ecuatoriano usufructuando arbitrariamente los recursos nacionales. Esta situación les permite a los corruptos tener paciencia y suficiente dinero de procedencia irregular para esperar la prescripción de las causas y volver al Ecuador para alcanzar el Poder y con ello, acceso a otros beneficios. Es necesario por tanto, eliminar estos vicios legales y promover el castigo a los culpables, precautelando en todo momento el ejercicio de las facultades legales con objetividad y justicia. Nuestro proyecto contempla finalmente, la creación de una Comisión Anticorrupción que cumpla mediante investigaciones objetivas y el ejercicio de una campaña de prevención, con el objetivo de erradicar la corrupción. La Comisión no tendrá más funciones que la de servir de nexo entre la sociedad civil y los organismos establecidos para ejercer el control y la administración de justicia, garantizando a la ciudadanía que sus denuncias sean tratadas con los criterios de igualdad, equidad, objetividad y justicia, sin importar las condiciones políticas, económicas, religiosas y de cualquier otro orden. La Comisión, como se ha señalado, no interfiere y no duplica las acciones asignadas a los órganos constituidos, reiteramos, que las complementan, y la sociedad necesita de este nexo, siempre que se garantice su independencia de toda influencia política y económica; caso contrario, sería otro organismo más, que en el Ecuador lamentablemente existe, y que ustedes, señores assembleístas, deben emitir normas que permitan su accionar. La Comisión, en la forma como está planteada, será el ejemplo de independencia y equidad. Por lo expuesto, es posible que quienes nos han escuchado hoy, a través de mis expresiones, y en los últimos meses a través de las actuaciones

y declaraciones de los miembros de la Comisión, supongan que tenemos el objetivo de permanecer en la Comisión por nuestros particulares intereses. Tengo la entereza y vigor cívico de expresarles que nosotros no tenemos la intención de permanecer como personas en la Comisión, tenemos en cambio la obligación de proponer la institucionalización de la Comisión Anticorrupción que garantice a todos los ecuatorianos la posibilidad de denunciar los problemas que les aquejan, con la seguridad de que en el marco de la ley serán atendidos lo que manifiesto se demuestra en el proyecto de Ley que presentamos al señor Presidente del Congreso Nacional el primero de julio del año pasado. Este proyecto, entre otros aspectos, se refiere a la forma de elección. Este mecanismo previsto establece que los actuales miembros de la Comisión entregaremos en forma paulatina y periódica la noble condición de servir al país como comisionados. Serán otros, los que por mandato ciudadano, representen a la ciudadanía ecuatoriana luego de un proceso abierto en el que participarán todos los sectores sociales. Señoras y señores, el privilegio que tienen ustedes, les obliga a poner al servicio de nuestro país sus mejores experiencias y conocimientos. Creemos que ustedes están capacitados y comprometidos para demostrar al país que hay una nueva forma de hacer política, la misma que dejando a un lado los intereses personales o de grupo, dirija sus esfuerzos hacia la creación de un nuevo Estado y fundamentado en la ética, la moral, la justicia y el respeto. Para finalizar, quiero expresar en este singular momento de mi vida en que represento a la Comisión Anticorrupción, mi esperanza en la honestidad, entrega y ejemplo que ustedes han empezado a demostrar con la entrega al trabajo. Este inicio debe continuar, porque nuestro país merece un mejor futuro, libre de corrupción, libre de regionalismos y orientado a su desarrollo. Gracias, señor Presidente y señores assembleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La preocupación de la Asamblea Nacional Constituyente por este cáncer que corroe la sociedad ecuatoriana y particularmente la sociedad política, relievó a tomar como una de sus primeras decisiones, la adopción de un Código de Ética. Esto nos ha obligado a todos los integrantes de la

Asamblea Nacional a presentar nuestra declaración jurada de bienes, a administrar con honradez y austeridad los recursos públicos que han sido asignados para nuestro funcionamiento y a otorgar una alta prioridad en nuestros debates, al análisis y a las propuestas de este tema y de las respuestas a todos los problemas que causa a la vida pública nacional. Pero no solo por exigencias de Código de Ética, sino que además, con una transparencia inusual en las instituciones públicas, entregue a todos los comunicadores sociales el presupuesto de la Asamblea y la lista de gastos y de remuneraciones; estos son documentos públicos que deben ser conocidos por todos los ecuatorianos y no solo por las instituciones y por sus representantes, ese presupuesto ha sido formulado con transparencia. Las remuneraciones que constan allí, son remuneraciones reales, no esconden bonificaciones, no esconden viáticos y tampoco esconden pipones, nosotros apreciamos mucho lo que ustedes han hecho por el país y por la honestidad pública en estos meses. Y quien mejor que ustedes, para hacernos una propuesta sobre las normas que deben constar en la Carta Política. Tengan ustedes la seguridad de que ellas serán analizadas, y seguramente incorporadas a la Constitución. Y así recogeremos la experiencia de ciudadanos que durante tantos meses esforzadamente han trabajado por ir eliminando ese cáncer de la corrupción que corroe la sociedad ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pido a los integrantes del Consejo Nacional de Universidades acudir a la Presidente. El representante Gustavo Vega que nos acompañe. Guillermo Falconí, si puede acompañarnos. Le concede la palabra al Presidente del Consejo Nacional de Universidades, doctor Medardo Mora.-

INTERVENCION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS, DOCTOR MEDARDO MORA. Gracias, señor Presidente, por recibirnos. Les ofrezco excusas a usted y a los señores Assembleístas por alguna tardanza en los restantes miembros del Consejo. Debo decirles que la

respetabilidad de este Organismo me hace que recurra a leer lo que es la propuesta del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador ante este altísimo Organismo, dirigido a usted en esta fecha, señor Presidente:

"La Universidad ecuatoriana ha estimado necesario y conveniente acudir ante el más alto foro republicano de nuestra presente vida democrática, para de una manera concreta exponer sus puntos de vista sobre la normatividad que a nivel constitucional rige en la actualidad, y aquella que podría ser materia de reforma por la Asamblea que ustedes integran. Queremos decirles, señor Presidente y honorables asambleístas, que las actuales disposiciones constitucionales no constituyen ningún tipo de obstáculos para el responsable y cabal cumplimiento de nuestros fines y funciones. Más aún, es preciso recordar, que en una anterior reforma a la Constitución que se produjo a partir de proposiciones de la llamada "Junta de Notables" que conformó el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén. Luego de múltiples diálogos se establecieron disposiciones relacionadas con el acceso del estudiante a la universidad y aquella disposición por la cual, luego de dejar constancia expresa que el Estado tiene el inexcusable y prioritario deber de financiar la educación, se estipuló, que aquello no excluía la posibilidad de que las universidades oficiales o públicas pudieran generar fuentes complementarias de financiamiento, incluyendo en ello, la fijación de aranceles, elaboración de proyectos de investigación para fines relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios, la realización de consultorías, y todo un conjunto de acciones que dentro del marco legal y constitucional, compete al sector de la educación superior. A partir de estas reflexiones, es evidente que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del país como Organismo que congrega a todos los rectores de las universidades y politécnicas, sean estas públicas o privadas, que tienen en su seno a representantes a nivel nacional de los estamentos de docentes, estudiantes e inclusive del sector administrativo y laboral, le preocupa en su condición de órgano orientador, coordinador, planificador y con potestades reglamentarias claramente definidas en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, en que se hagan

reformas que no partan de indispensables diálogos o propuestas en los que el pensamiento del sector interesado en el tema, en nuestro caso, el universitario y politécnico, no haya hecho conocer sus criterios y posición frente a la actual situación y perspectiva de una reforma política constitucional en la vida futura del Estado. Ello explica, porqué al iniciar mi intervención expresaba la preocupación de que se hagan reformas inconsultas, que lejos de favorecer el mejoramiento de la calidad de la educación a nivel superior, podrían más bien provocar confusiones y, por supuesto, servir de un elemento distorsionador de nuestras tareas y de nuestros fines, propósitos y anhelos. En el contexto de las anteriores afirmaciones, nos tranquiliza y al mismo tiempo nos enorgullece, el que tres distinguidos rectores miembros del Consejo, sean parte de tan alta tribuna de la democracia, como es esta Asamblea Nacional Constituyente. De tal manera que, la presencia en el seno de este organismo legislativo de los honorables asambleístas, ingeniero Guillermo Falconí Espinoza, doctor Gustavo Vega Delgado e ingeniero Gabriel Galarza López, a lo que hemos de agregar la presencia del Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, el distinguido ecuatoriano, doctor Enrique Ayala Mora, que si bien no es una universidad que pertenece al sistema ecuatoriano, sino que es subsede en Quito, es fruto de convenios de la Subregión Andina, universidad con la cual el CONUEP mantiene convenios de una fluida interacción, hace que sepamos que tenemos los más directos e idóneos canales de comunicación con esta Asamblea, para efectos de que la reforma constitucional que ustedes potencialmente produzcan, nos garantice que cualquier inquietud tendrá, sin duda alguna, el aval de la presencia e intervención de tan respetables asambleístas. Hemos querido en esta mañana entregar a los honorables asambleístas, no solo una copia de esta comunicación, sino que hemos anexado un extracto muy condensado y resumido de lo que son nuestras actuales acciones y las sugerencias que para posibles reformas constitucionales creemos conveniente proponer este ente parlamentario. Quizá si alguna reforma legal o constitucional la consideraríamos imperiosa e impostergable, en la de situar, como debe ser a los institutos tecnológicos que cuentan con carreras de nivel superior medio, de tres o

cuatro años de duración, sin ningún tipo de control, sean incorporados al subsector de la educación superior, de acuerdo a las políticas universalmente aceptadas, para que sus actividades, planes y programas estén bajo la supervisión del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. En el afán de acoplar mi intervención al tiempo que la Asamblea nos ha concedido, no puedo dejar de puntualizar que la Universidad ecuatoriana es, tal vez, sino la única, al menos una de las muy pocas instituciones que con una voluntad y entereza a toda prueba inició al comienzo de esta década de los años 90, un proceso autocrítico de evaluación para obtener un diagnóstico de nuestras debilidades y fortalezas. Ello nos permitió identificar los nudos críticos del mismo, a los cuales hemos atacado con toda frontalidad y sin cálculo alguno. Aquel diagnóstico, posibilitó que posteriormente el Consejo de Universidades presentara al país la propuesta que se la denominó "Misión de la Universidad para el siglo XXI". Conscientes, que si alguna institución debe mirar el futuro de esa universidad, en cuanto a formar al nuevo profesional, al nuevo técnico, al nuevo especialista, y en definitiva al nuevo dirigente, no para el pasado, sino para el presente y el mañana. Por esas gratas coincidencias que tiene la vida, justamente el iniciador de esa reforma constitucional, es parte de esta honorable Asamblea, y a quien me refiero es al ilustre catedrático universitario, ingeniero Guillermo Falconí Espinoza. Tarea que en el año 92 la tomé en posta para producir el Plan Nacional de Universidades y Politécnicas, el ex-Presidente del Consejo, doctor Teodoro Coello Alvarez, quien promoviendo un franco y abierto diálogo con todos los sectores y organizaciones políticas, sociales, económicas, administrativas, educativas, etcétera, elaboró el documento al que hago referencia, y en base al cual debo la distinción que me honra para toda la vida, de presidir a tan elevado organismo académico, para que en la parte que me correspondía y corresponde en este proceso, sea el llamado a aplicar a la realidad del país, lo que había motivo de análisis primero, y propuesta después, de lo que debe ser y lo que debe hacer el sector universitario y politécnico en un Estado moderno, para poder hoy día relieves con sana satisfacción, que en la universidad ecuatoriana sí

hemos sido capaces de mantener una continuidad en la gestión cuyo lógico resultado es la solidez del universo de este sector educativo, pues ello nos ha facilitado el integrarnos en función de un propósito común, es el del mejoramiento cualitativo de la educación como inexcusable reto para ser competitivos internacionalmente en un mundo indiscutiblemente interdependiente, sabiendo como sabemos que la más urgente y trascendente demanda de la sociedad contemporánea es el intentar lograr los más amplios consensos en función de lo que será una nueva sociedad que deberá encarrilar sus acciones en paralelas, cuyas líneas maestras serán el conocimiento y la restauración de valores éticos, factores fundamentales de la vida nacional en el milenio que está por llegar. Señor Presidente y honorables asambleístas; Será nuestro mejor criterio el que analizará y decidirá las reformas a introducir en la educación superior, pero es la ocasión propicia para hacerles conocer que la Universidad ecuatoriana encuentra una persistente opinión y campaña orientada a sostener que el sector universitario y politécnico no debe tener un financiamiento equivalente o parecido al de la educación básica y de bachillerato. Debo expresarles de manera muy enfática que dentro de las macropolíticas educativas diseñadas por el Consejo que represento ha estado el de instaurar un sistema abierto y flexible que respetando la actual disposición constitucional que garantiza la educación particular, nos permite informarles que aproximadamente el treinta por ciento de la población universitaria se educa hoy día en universidades, con lo cual, de hecho, hay un real alivio en la carga del gasto público a lo que habría que agregar que existe una media de financiamiento en las universidades oficiales de alrededor del seis punto cinco por ciento de su presupuesto, porcentaje que está en los parámetros sugeridos para la educación universitaria en América Latina y el Caribe, con lo cual la subvención del Estado, deduciendo el diez por ciento que recibe la educación particular, se establece en un setenta y tres punto cinco por ciento, que en términos comparativos, para medirlo a manera de ejemplo con un país como Australia, donde solo existe educación superior privada en un promedio del sesenta y cinco por ciento. De tal manera que, en este aspecto

no encontramos la más mínima razón para que este tipo de posturas que al ser ligeras en su análisis solo revelan el desconocimiento de realidades institucionales, me hagan expresarle que no exagero ni soy fantasioso, si me atrevo a decir, que más bien es el docente universitario quien termina por subvencionar en alguna medida al Estado, si hemos de admitir su baja retribución económica. Al concluir mi intervención, señor Presidente, debo expresarle, que la Universidad ecuatoriana ha mantenido la más leal y vehemente aplicación de las recomendaciones que organismos especializados como la UNESCO y a nivel de América Latina y El Caribe, de su organismo regional. Ello nos ha llevado a plantear en varios foros continentales el que aspiremos a ser una especie de escenario social de la verdad, virtud humana cuya constante investigación y difusión objetivamente expuesta no pueden soslayar las universidades y escuelas politécnicas procurando tener a su vez la legítima pretensión de convertirnos en aquella conciencia de la sociedad a la que hacía alusión el máximo personero a nivel mundial de la UNESCO, doctor Federico Mayor, pues está muy claro que a partir de una gestión que ha privilegiado criterios multinacionales, debemos concluir que una sociedad auténticamente democrática si es que quiere ser participativa, debe soportarse en un trípode cuyos sectores responsables del desarrollo y bienestar social sean una parte de los poderes del Estado, de otra parte el sector empresarial como productor de bienes y servicios y, como tercer sector, el sector de la educación superior en cuanto es formador de recursos humanos y concomitantemente productor de conocimiento científico-tecnológico; a ello, como universidad ecuatoriana, hemos propuesto incluir al sector laboral conformado por funcionarios públicos o privados, planteamiento que tiene como visión admitir que el Estado moderno debe ser un Estado eminentemente técnico cuyo manejo esté confiado en su administración a cerebros altamente calificados y por sobre todas las cosas, honestos. Al agradecerle por vuestra paciencia en escucharme, al pedirles dediquen unos instantes en revisar nuestra postura, auguramos a usted, señor Presidente, que por sus conocidos merecimientos ciudadanos preside esta Asamblea y a los honorables Asambleístas que representan el sentimiento

y voluntad democrática de la ciudadanía ecuatoriana, que pueden producir una reforma a la Ley Fundamental del Estado que garantice al país a futuro una estabilidad democrática, una tranquilidad y seguridad ciudadana y, por supuesto, un mayor bienestar colectivo. De nuestro lado, nuestra propuesta concreta solo busca robustecer nuestra organización, establecer mecanismos de medición de calidad para una adecuada rendición social de cuentas, fortalecer la carrera académica de nuestros catedráticos, participar más activamente con nuestro aporte técnico-científico en organismos de dirección del Estado y por esa vía ser más útiles y solidarios con los más nítidos anhelos cívicos de nuestra patria. Muchas gracias, señor Presidente y honorables Asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. académica de las universidades ecuatorianas o al menos de algunas de ellas, proceso que se ha prolongado por casi treinta años, ha originado efectos dramáticamente negativos para el Ecuador en lo económico, en lo social, en lo cultural y en lo político. Muchas de las debilidades de la política ecuatoriana tiene aquel origen, por eso creo expresar el pensamiento de los representantes que integran la Asamblea Nacional al decir que apreciamos mucho todo lo que ha hecho el Consejo Nacional de Universidades y algunas universidades por recuperar académicamente a las instituciones que dirigen o que presiden. Por estas consideraciones, la Asamblea tendrá como norte en este campo, impulsar una rápida recuperación académica de la enseñanza universitaria en el Ecuador y a ese gran objetivo enrumbará todas sus decisiones, porque sin ello, no será posible que el país recupere la senda del crecimiento económico, del mejoramiento de las instituciones públicas que tienen a su cargo la política social y de la competitividad internacional. El desarrollo futuro del Ecuador está atado fuertemente a la recuperación académica de las universidades y si algo puede hacer la Asamblea para contribuir a esta tarea que fundamentalmente es de responsabilidad de las instituciones universitarias, por cierto que lo hará y con el mayor entusiasmo. Quiero agradecer la presencia del Consejo Nacional de Universidades y asegurarle que la Asamblea dará un

tratamiento prioritario a esta materia. El hecho de que entre las cuatro Comisiones que han concurrido a esta Asamblea se encuentre el Consejo Nacional de Universidades es una muestra de la importancia que damos a la política educativa en general y a la política universitaria en particular. Muchísimas gracias. Sesión para conocer el tercer punto del Orden del Día. Por favor, señor Presidente, léalo.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El tercer punto del Orden del Día dice: "Segundo debate del proyecto de reformas de la décimo cuarta Disposición Transitoria de la Constitución Política del Estado". Hasta ahí el tercer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, ¿puede leer el informe respectivo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El informe presentado dice lo siguiente: "Sangolquí, 11 de enero de 1998. Doctor Osvaldo Hurtado, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. Señor Presidente: El día de hoy, la Comisión de Constitución ha examinado y discutido el informe presentado la noche de ayer por la Comisión Especializada Segunda, relacionada básicamente con la reforma de la Disposición Transitoria décimo cuarta de la Constitución y ha llegado a las siguientes conclusiones: Primero. Es necesario fijar el primero de marzo de 1998 como fecha de la convocatoria a elecciones generales por parte del Tribunal Supremo Electoral y el 31 de mayo de 1998 como el día en que se realizarán las mismas, pues el 17 de enero de 1998 sin aplicar ninguna de las reformas propuestas que las Comisiones están analizando. Segundo. La Comisión consideró conveniente que la Asamblea Nacional se reserva la potestad de aprobar el calendario electoral que elabore el Tribunal Supremo Electoral frente a las eventuales contradicciones que se presentaría entre la Constitución y las normas de la Ley de Elecciones que impedirían la debida realización del proceso electoral. Es necesario

también que la Asamblea antes del primero de marzo de 1998, haya tomado una decisión sobre las disposiciones constitucionales vinculadas con el tema electoral. Cuarto. En consecuencia y acogiendo en su esencia el informe de la Comisión Especializada Segunda, puesto que no se modifica el concepto básico aprobado por ella, proponemos el siguiente texto de la reforma constitucional". Hasta ahí el informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor el articulado propuesto por la Comisión de Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La Asamblea Nacional Constituyente en uso de las atribuciones de que se halla investida, expide la siguiente Reforma a la Constitución Política de la República del Ecuador. Artículo Único. Sustitúyase la décimo cuarta Disposición Transitoria de la Constitución Política del Ecuador por la siguiente: "Disposición décimo cuarta. El Tribunal Supremo Electoral convocará el primero de marzo de 1998 a elecciones generales que se realizarán el domingo 31 de mayo de 1998 de conformidad con las normas constitucionales que apruebe la Asamblea Nacional Constituyente. El correspondiente calendario electoral será elaborado por el Tribunal Supremo Electoral y aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente. Disposición Final. Esta reforma constitucional entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el articulado, señor Presidente -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. No sé si el Presidente de la Comisión desea hacer alguna intervención. Estoy preguntando si el Presidente de la Comisión de Constitución, estoy preguntando, sometiendo a consideración el informe y la propuesta formulada por la Comisión de Constitución y ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Creo que el informe a pesar de ser bastante escueto, señala la pequeña modificación y la razón por la cual la hicimos, sobre la propuesta del texto constitucional preparado por la Comisión Segunda se trataba

de evitar que el 17 de enero que es el próximo sábado, el Tribunal Supremo Electoral tuviera que convocar a elecciones de acuerdo con las normas actualmente vigentes, que además tienen una gran confusión, no hubieran permitido que las futuras elecciones se realicen con los cambios que pudieran proponerse al interior de la Asamblea, en los diferentes proyectos que están conociendo las Comisiones respectivas y la segunda, el segundo asunto principal es el de encargar al Tribunal Supremo Electoral como organismo especializado en la materia, la formulación del calendario de las elecciones para que lo someta a conocimiento de la Asamblea, la cual le dará su aprobación o lo modificará de acuerdo con su criterio. Creo que esos son los dos asuntos fundamentales que explica el contenido del informe y la redacción del articulado correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de conceder la palabra, se han inscrito cinco Representantes, y quisiera indicarles que luego de la votación que tengamos aquí, el proyecto regresa a la Comisión de Constitución y la Comisión de Constitución tiene que traernos un texto definitivo. Mi intención era que luego de que se apruebe el proyecto, tengamos un receso para que la Comisión de Constitución pueda traernos el texto definitivo el día de hoy, porque ya estamos en día martes y el tiempo corre. De manera que, quisiera sugerir a quienes han solicitado la palabra, por favor, no demoren más de unos breves minutos en expresar su opinión para que podamos llegar a aprobar el día de hoy este proyecto tan importante para darle seguridad electoral a los ciudadanos ecuatorianos. Ofrezco la palabra al Representante Káiser Arévalo. -----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, nada más para pedirle me conceda nuevamente el uso de la palabra luego de que termine la discusión del..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, tomamos nota. El Representante Juan Cárdenas, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, señores representantes: Con todo respeto, una observación a sus últimas

palabras. Señor Presidente, usted menciona que hay que hacer el debate para que luego de que sea aprobado y así por el estilo, en otras palabras, aquí nosotros qué papel desempeñamos, si usted plantea que esto ya va a ser aprobado, esto ya va a cursar de esta manera y de esta otra. De alguna manera, es una forma de demostrar que ustedes están muy conscientes de que las cosas les van a salir como ustedes han planificado y esto considero que es un irrespeto al derecho que tenemos de expresar nuestro criterio así sea discordante. Con todo respeto, pero no podemos anticipar este tipo de planteamientos porque éste es un tipo colegiado con diferentes formas de pensar. Va a parecer que nosotros vamos contra la corriente si decimos que debe convocarse a elecciones el próximo día sábado 17 de enero, porque además también tenemos planteamientos respecto a la materia electoral. Por ejemplo, nosotros creemos que los Gobernadores deberían ser fruto de una elección popular, si es que la convocatoria se daría para el próximo sábado, éstos temas también no se discutirían. De tal manera que, por lógica, deberíamos estar de acuerdo en que una mera postergación de unos días no va a afectar al proceso. Sin embargo, queremos expresar nuestros temores frente a los anuncios que se han venido haciendo, porque no creemos que es saludable para la democracia la eliminación de las elecciones intermedias y hay un criterio que por ahí se viene especulando, en el sentido de que hay que economizar y no hay que alterar dizqué el desarrollo normal de las fuerzas productivas en el país. De todas maneras, cada dos años, van a haber elecciones porque se estarán renovando las minorías y mayorías sucesivas en los organismos seccionales. Se ha dicho también que los diputados nacionales y provinciales deberán durar cuatro años, es una propuesta que debe entrar a discusión, que la consideramos desde el punto de vista de los intereses nacionales interesante y a lo mejor conveniente, pero ¿por qué no puede el Congreso también renovar sus mayorías y sus minorías cada dos años? ¿Acaso eso no sucede en los organismos seccionales? Y con eso habríamos resuelto un problema del Congreso, que cada cierto tiempo se desocupa íntegramente y todos los que vienen son nuevos y se interrumpe una normativa que debe ser necesaria en un organismo fundamental como es el Congreso. Así mismo,

por qué no estamos de acuerdo con trasladar las elecciones de diputados a la segunda vuelta electoral, porque eso significaría polarizar las fuerzas políticas entre los dos finalistas en detrimento del derecho de las grandes minorías, parecería un contrasentido de las grandes minorías que sumadas representamos una auténtica mayoría. Yo quiero hacer una reflexión; ¿Qué hubiese pasado en el Ecuador de febrero del 97 si es que en razón de las elecciones trasladadas de diputados a la segunda vuelta, aquel régimen de ingrata recordación, hubiese tenido una mayoría en el Congreso? ¿Hubiera sido posible todo aquello que está sucediendo e inclusive el funcionamiento de esta Asamblea Constituyente? ¿No es acaso saludable para la democracia ecuatoriana que las fuerzas políticas.... ---

LA H. OJEDA DE VACA. Punto de Orden, señor Presidente. Me parece que nos estamos desviando del tema. Para la sesión ordinaria el tercer punto es "Segundo debate del proyecto de Reforma de la Décima Cuarta Disposición Transitoria de la Constitución Política del Estado". Yo pienso que deberíamos tratar exclusivamente lo que está en el Orden del Día, con el respeto que se merece el compañero. Ya tendrá oportunidad él de discernir cuando toque esos puntos, pero este momento concretémonos a lo que está en el Orden del Día. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo pediría que por favor nos concretemos en el punto de discusión. Vamos a debatir sin duda muy ampliamente todos aquellos puntos que usted está mencionando, referidos a la reforma constitucional. De todas maneras le voy a otorgar la palabra por los diez minutos. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: Con el más respetuoso saludo a la dama que planteó el punto de orden, he de manifestarle que estoy argumentando las razones por las que nosotros tenemos una posición a lo mejor divergente y el fundamento de la democracia radica en eso, en el respeto de la opinión ajena. Estos grandes temas, estos temores, que ya no son tales porque han sido planteados como propuestas concretas por respetables sectores del país, como por ejemplo el Consenso de Cousin, hace que nosotros expresemos en este

segundo debate sobre la legitimidad de estos cambios, que si meditamos, van a servir realmente para robustecer la democracia o van a convertir en sectores marginales de la política a grandes sectores político-sociales que hoy están representados tanto en el Congreso Nacional como en esta Asamblea Nacional. Estos temores son fundamentados, máxime si por otro lado, se viene especulando sobre la cesación de los diputados nacionales. A este respecto, seamos lógicos, los diputados provinciales fenecen en su período el 9 de agosto de 1998, por eso van a convocarse a elecciones para diputados provinciales y los diputados nacionales completan su período el 9 de agosto del año 2000. Este tema, entonces, no puede ser obligatoriamente parte de esta discusión y este debate, porque entonces sí se alteran ciertos sectores políticos y vienen las críticas infundadas en contra de esta Asamblea que por otro lado ha recibido un agravio que no podemos aceptarlo de ciertos sectores interesados, que quieren confundirnos en esas maniobras truculentas y dañinas que se han dado en el Congreso Nacional y que lo han convertido en una institución en la picota. Se ha hablado de que nosotros acá estamos recibiendo remuneraciones multimillonarias con el ánimo de desautorizarnos moralmente y es tarea del señor Presidente y de la mesa directiva para que pongan en su sitio este tipo de comentarios antojadizos que no responden a la realidad. Sí, efectivamente, el Congreso, hoy por hoy, es una Institución discutida, objetada es por la composición que tiene y por la calidad de sus integrantes. Pero el Congreso como tal es una institución fundamental, clave de la democracia y es nuestra obligación respetar las instituciones democráticas y no porque sea una simple concesión sino porque ésta es la expresión del mandato que representamos. Se va a votar la postergación del proceso electoral que debe convocarse el próximo día sábado 17 de enero, una postergación de unos cuantos días va a adecuar un proceso que inclusive va a estrenar una nueva forma y nuevas reglas de juego, como aquello de acortar la campaña electoral, que va a ser beneficioso para el país. Pero nosotros expresamos, como queda dicho, nuestros temores ante la eventualidad de aprovechar esta coyuntura y provocar reformas que van a significar la reducción de la democracia, el achicamiento del espacio de

los sectores sociales y de lo que venimos llamando las numerosas minorías que sumadas constituyan una importante y respetable mayoría. Por estas razones, expresamos nuestra objeción a este planteamiento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, simplemente quisiera decir que yo me atreví a hacer esa sugerencia en razón de los dos informes, ambos aprobados por un amplio consenso, pensaba entonces que existía al interior de la Asamblea un consenso en favor del proyecto de la Comisión de Constitución. Tiene la palabra Marcele Dotti. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Usted, señor Presidente, sabe y es testigo del respeto que le he conferido siempre y que hoy le confirmo, pero cuando usted nos recomendó que seamos muy escuetos en usar el tiempo y la palabra sobre el tema específico del Orden del Día, tenía razón. La pregunta que yo me hago, si tenemos que ser escuetos y tenemos que ser respetuosos sobre el tema, sobre el Orden del Día, ¿cómo no hemos de serlo con temas que no tienen que ver con este Orden? Y digo por lo siguiente, con respeto para don Juan Cárdenas, mi buen amigo y compañero de Asamblea. El tocó puntos que no tienen que ver con lo que debemos tratar inmediatamente, perentoriamente y urgentemente; y hago notar respetuosamente, que hace algunos días cuando yo le pedí a usted la palabra por un punto del Orden del Día, más allá de nuestra amistad, recíprocamente respetuosa, usted me contestó y me cortó abruptamente. Entonces, yo le encarezco con toda la mesura del caso, que el mismo tratamiento concesivo, tolerante que hay para otros Asambleístas, debe haber también para quienes con derecho pedimos lo que es prerrogativo. Yo pedí un punto del Orden del Día y usted me cortó en forma abrupta. Esto no lesiona nuestra amistad, nuestra relación y reitero el respeto que yo le debo a usted y que nunca se lo he escamoteado. Antes de entrar en un brevísimo análisis sobre el punto del Orden del Día, si quiero estar de acuerdo con Juan Cárdenas. Hay una arremetida injusta por parte de cierto sector de la prensa a las resoluciones que aquí se toman. Usted ha tomado hasta este momento resoluciones sanas, adornadas

por la integridad moral de usted y de los miembros de la Comisión Administrativa, y hay una arremetida inopinada, injustificada, que ocasiona un daño moral a la Asamblea, tal vez irreparable. En ciertos órganos de prensa hay una exageración sobre emolumentos, ingresos, dietas y yo pienso recomendar, de manera respetuosa, que nuestro órgano ~~representativo de las relaciones públicas~~ tiene que aclarar estas cosas, tiene que protestar delicadamente ante la prensa, porque vamos a terminar hecho pedazos, que nos critiquen y nos tachen cuando haya razón, cuando cometamos irregularidades, cuando seamos ociosos, cuando seamos pipones, cuando estamos ganando en vano el dinero del pueblo ecuatoriano, que nos tachen y ahí nadie va a protestar, pero que nos tachen porque se trabaja con denuedo, ocho, diez, once, doce horas diarias, que nos tachen por su conducción acertada y honesta, que nos tachen porque aquí el debate es respetuoso, nadie ha agredido a nadie, nadie ha faltado el respeto a nadie ni ha calumniado. Que nos tachen por eso no es justo ni es adecuado, ni creo que le convenga a la Asamblea guardar silencio, al punto que tenemos una redacción final del artículo y esta redacción final en mi opinión es feliz, recoge lo que el proyecto inicial contenía, las dos fechas, el primero de marzo convocatoria, el 31 de marzo la votación, está recogido en esta última redacción sintética, recoge el contenido del proceso electoral, la elección de dignatarios y los hace en forma general, suscita y abarcante, recoge el calendario, debe estar en manos del Tribunal Supremo Electoral. Este fue un consenso casi general, no obstante, agrega un pequeño matiz que ese calendario manejado por el Tribunal por su pericia, experiencia, su función específica, deban ser aprobados de todas maneras por esta Asamblea para darle seguridad al pueblo ecuatoriano y a su electorado, que eventualmente no se manejarán con mala intención los plazos los términos de ese calendario. Concluyo permitiéndome de la manera más respetuosa, que entremos a votar este artículo felizmente redactado, porque recoge todas las observaciones del primer debate y en forma sintética recoge también el contenido de la propuesta inicial. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo haré luego de escuchar a los inscritos que son Fernando Guerrero, Luis Reinoso y Bolívar Sánchez. Por favor, el representante Fernando Guerrero, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO. Casi siempre acudo a asuntos puntuales. Para debatir habrá tiempo, pero para enojarnos no *debe haber tiempo. El país no quiere un ring de box, el país quiere una auténtica Asamblea Nacional Constituyente.* En el asunto relativo a la fuerza de esta resolución, vengo diciendo desde mi primera intervención en el primer debate, si así puede llamarse, que hay que darle el verdadero alcance a las decisiones de la Asamblea y voy a permitirme leer lo que esta mañana he tomado del diccionario de la Real Academia de la Lengua para que la Comisión de Constitución vuelva a considerar la posibilidad y repito, le damos fuerza a toda resolución de la Asamblea. Qué quiere decir "expedir", que es como consta en el texto que aquí ha llegado, solo voy a esa parte, en lo de fondo no hay nada que decir, "expedir: Dar curso a las causas y negocios, despacharlos, extender por escrito con las formalidades acostumbradas, bulas, privilegios reales, órdenes, etcétera. Pronunciar un auto o decreto, remitir, enviar mercancías, telegramas, pliegos, etcétera". Eso quiere decir expedir. Y decidir como fue lo que yo propuse e insisto en proponer que así utilicemos la parte resolutive, el encabezamiento de la parte. Decidir quiere decir lo siguiente: "Cortar la dificultad, formar juicio definitivo sobre algo dudoso o contestable. Resolver: Tomar la determinación". En virtud de lo que acabo de decir, mi propuesta es la siguiente: Que el texto de la parte resolutive diga: "La Asamblea Nacional Constituyente en uso de las atribuciones de que se halla investida, decide: Reformar la décimos cuarta Disposición Transitoria de la Constitución Política del Ecuador en los siguientes términos: El Tribunal Supremo Electoral convocará, etcétera". Observación puntual. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo al Artículo 31 de nuestro Reglamento, traslado esta propuesta a la Comisión de Constitución. El representante Luis Reinoso, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE REINOSO GARZON. Señor Presidente, distinguidos Asambleístas: Quiero ser muy corto porque deseo invitar a una reflexión a todos los Asambleístas, que por supuesto fueron candidatos en esta última jornada cívica para la Asamblea. Una reflexión sobre los efectos de los materiales que venimos utilizando en la propaganda. Indudablemente que este tipo de campañas en nuestro país ha llevado a gastos inmensos, los medios de comunicación así lo han puntualizado y no solamente es ese gasto, en los niveles especulativos de algunos medios de comunicación que se aprovechan de la política. Pero lo mas grave son los materiales que estamos utilizando, el país no es importador de papel, perdón no producimos papel no es productor de papel, compramos el papel que llega al Ecuador, es reciclado y sin embargo tiene un inmenso costo, gastamos para empapelar las ciudades, las paredes y los sectores de la producción cultural no tienen para hacerlo. Las estadísticas dicen que nosotros gastamos más papel en la propaganda electoral que en producir cultura, así nuestro pueblo nunca podrá culturizarse. Por otro lado, los colorantes. Las sustancias son sustancias químicas, sustancias altamente peligrosas que no se degradan fácilmente en el ambiente con la radiación, con la humedad, con el tiempo, no así, no son productos naturales. Esos productos químicos están causando graves daños y aquí se encuentran importantes profesionales de la salud que me darán la razón, estos componentes causan efectos teratógenos, embriotóxicos, alergénicos, cancerígenos. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, quisiera que se someta al Orden del Día y por favor debate sobre su contenido. -----

EL REPRESENTANTE REINOSO GARZON. Termino en un minuto, señor Presidente. Pero quiero que conozca la Asamblea de estos componentes, estos productos estamos asimilando, nuestro organismo asimila estos componentes que se van al suelo, las plantas lo absorben, nosotros consumimos productos vegetales, productos animales y en ellos se introducen al organismo humano y en el organismo humano estos componentes no son degradados como ocurre con los productos naturales, entonces van acumulándose en las células y causan una serie de efectos que

ya los he descrito y en ello es necesario que reflexionemos para orientar próximamente las elecciones y quiero que cuando consideremos estos aspectos en la Ley de Elecciones se tomen en cuenta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termina el debate con la intervención del Representante Bolívar Sánchez. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Había pedido la palabra inicialmente porque quería tocar un tema un poquito diferente al que estamos discutiendo en este instante, pero ahora voy a relacionar los dos. Primero que nada, mi agradecimiento por sus palabras ante el Comité Anticorrupción, al decir que aquí en esta Asamblea no hay pipones, al decir que en esta Asamblea le estamos ahorrando cuarenta mil millones de sucres del erario nacional, que el Gobierno nos había asignado para nuestras labores, ojalá que con los veinte podamos trabajar, producir una Constitución acorde a lo que espera nuestro país, pero sabemos muy bien que la inflación es muy alta, que los costos son muy altos y que tal vez lo que van a ganar los Assembleístas por las horas que ponemos, no retribuyan en mucho al esfuerzo que se hace. Estoy aquí también para protestar por las palabras del ciudadano Presidente interino en contra de los Assembleístas, hablando de los latisueños y demás. Lo que quisiera pedirle a través suyo al ciudadano Presidente, que por favor no se entrometa en la Asamblea Nacional, que nos deje trabajar en paz, porque queremos reformar las leyes de la República del Ecuador de una manera correcta, de una manera seria y usted lo ha dicho, señor Presidente, que no va a hablar de las otras funciones. Yo sí, doctor Fabián Alarcón por favor déjenos trabajar en paz, que parece que vamos por el camino correcto y queremos terminar el 30 de abril la nueva Constitución Política del Estado. En cuanto al tema que estamos discutiendo estoy de acuerdo. Soy el último en el debate y pido que continuemos si es posible ya en la votación sobre este artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a someter a votación y luego concederé la palabra al representante Luis Mejía que acaba de

solicitarla. No sí, estaba cerrado el debate sobre el tercer punto del Orden del Día. Una vez que termine la votación concederé la palabra a Luis y a otros que lo soliciten. Por favor, señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, se procede en conformidad con el Artículo 28 del Estatuto, Consulto a la sala, ¿es necesario volver a leer el artículo que se va a votar?

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo Unico. Sustitúyase la décima cuarta Disposición Transitoria de la Constitución Política del Ecuador por la siguiente: "Disposición décimo cuarta. El Tribunal Supremo Electoral convocará el 1 de marzo de 1998 a elecciones generales que se realizarán el domingo 31 de mayo de 1998, de conformidad con las normas constitucionales que apruebe la Asamblea Nacional Constituyente. El correspondiente calendario electoral será elaborado por el Tribunal Supremo Electoral y aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente". Los señores Representantes que estén a favor del texto que acaba de ser leído, que se sirvan levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, si los señores camarógrafos pueden retirar las cámaras para que Secretaría no incurra en errores al hacer el escrutinio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sesenta y tres representantes a favor de sesenta y cinco presentes en la Sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el texto leído por Secretaría.

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Un punto que ya no lo califico ni de orden ni de información para evitar problemas. Yo creo que habiendo la facultad de que la Asamblea siga sesionando y haya problema del quórum, creo que es procedente que la Comisión se reúna sin interferir el desarrollo de esta sesión y que pueda entrar a conocer el resultado ya final del compromiso que tiene la Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminamos esto y concedo al Vicepresidente con el mayor gusto la palabra. Sobre este punto representante Trujillo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. No solo es el Artículo 1, pues tiene otro artículo, el final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo también me confundí, voy a someter a votación la disposición final. Punto de orden.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: A más de lo que expresa el doctor Julio César Trujillo, la inquietud es si no hay ningún cambio ¿por qué tiene que volver otra vez a reunirse la Comisión?.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Porque hay una sugerencia del representante Guerrero, que tiene que resolverse. Pero creo que todos estamos de acuerdo y además, el Reglamento lo determina, esa es la razón. Por favor, tome votación sobre la disposición final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Disposición Final. Esta reforma constitucional entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Los señores Representantes que estén a favor del texto que acaba de ser leído, que se sirvan levantar el brazo. Sesenta y tres representantes a favor de sesenta y cinco presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. De acuerdo a la sugerencia formulada por el representante Vera, sugiero a la Comisión que por favor, si pueden retirarse los integrantes de la Comisión de Constitución para traernos inmediatamente una redacción definitiva. Tiene la palabra el representante Luis Mejía Montesdeoca. -----

EL REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve como siempre, solamente espero que sea la primera y última vez que deba referirme a algunas informaciones

o expresiones dadas por los señores assembleístas sobre el pago de dietas o remuneraciones, a quienes en forma personal y uno por uno los respeto y les considero. Pero no me parece bien que algunos compañeros hayan hecho declaraciones de prensa, haciendo aparecer de que Luis Mejía es el único autor de la fijación de las remuneraciones a los compañeros assembleístas. En honor a la verdad, señor Presidente, usted sabe, que usted y yo teníamos un criterio, lo mismo el doctor Marcelo Santos, pero como es una comisión de seis miembros, hubieron más propuestas y esas propuestas fueron aceptadas. No me voy a referir, a pesar de que han habido compañeros assembleístas que han expresado que Luis Mejía es el que propuso tal o cual moción. Para que el país conozca, todos los assembleístas hicieron observaciones y se aprobó por unanimidad el criterio sobre la fijación de los emolumentos o remuneraciones a los señores assembleístas. Así mismo, no me parece justo que se divida todo el presupuesto de la Asamblea para el número de assembleístas y nos digan que vamos a ganar cuarenta y cinco millones, eso no es verdad y está alejado de la realidad de los hechos. Yo sí asumo la responsabilidad de lo que a mí me compete como vocal de la Comisión Administrativa y como assembleísta miembro de esta Asamblea Nacional Constituyente, así mismo pediría que cuando se hagan declaraciones sobre este punto, cada assembleísta asuma su responsabilidad. Estoy muy motivado que con calidad, con trabajo, la Asamblea va a demostrar que merecemos ganar esa remuneración. Eso por una parte, y por otra, justamente preocupado por algunos datos de prensa que aparecieron el día de hoy en algunos medios de comunicación escritos, dialogué con el señor Presidente de la República. Fabián Alarcón y él nos ha manifestado que en ningún momento quiso referirse en forma exclusiva a la Asamblea Nacional Constituyente, hizo una alusión a las remuneraciones de todo el sector público y de acuerdo con la ley es ya el momento de dictar el reglamento respectivo para de una vez por todas tratar de uniformar las remuneraciones del sector público. Usted conoce, señor Presidente, y la mayoría de los compañeros assembleístas que hay instituciones del sector público en donde las máximas autoridades ganan en dólares, pagados con cargo al Presupuesto del Estado esos préstamos que han

dado organismos internacionales. Hay organismos donde ganan dieciséis y dieciocho mil dólares mensuales y por eso está bien lo que quiere hacer el Presidente Alarcón, de una vez por todas hacer que todas las instituciones del sector público, aún cuando sean las llamadas autónomas registren los nombramientos en la Secretaría Nacional de Desarrollo ~~Administrativo~~, porque noble en el país, sabe realmente cuanto ganan los directivos de las instituciones autónomas que la mayoría de ellos han hecho tanto daño al país. Por ello, y no como una defensa al Gobierno sino en la realidad de los hechos, el Presidente Interno Fabián Alarcón no se ha referido en forma exclusiva o en forma peyorativa a la Asamblea Nacional sino en términos generales, porque él como nosotros somos respetuosos de las demás funciones del Estado, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Arévalo tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Que se nos haga llegar el texto redactado del Estatuto Orgánico que todavía no tenemos, que éste es un pedido que lo hago porque es un documento indispensable para nuestro financiamiento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón. Señor Secretario, qué es del reglamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Le informo, señor Presidente, que fue entregado a los señores miembros la redacción del Estatuto con las observaciones introducidas en los debates. Secretaría no ha recibido la confirmación para el texto final. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo sugeriría al Secretario que envíe el texto que recogió las observaciones sin perjuicio que después la Comisión nos entregue el texto definitivo. Señor Secretario no se si me escuchó. Sí, que por favor el texto que usted remitió a la Comisión, a todos los integrantes de la Asamblea hasta que la Comisión respectiva nos entregue el Reglamento finalmente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se procederá, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Káiser Arévalo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Gracias. Señor Presidente, ~~señor Representante~~ ayer la Asamblea Nacional Constituyente tuvo la oportunidad de escuchar a valiosos profesionales en la especialidad de economía los que nos dieron algunas variables económicas, estadísticas, números de la situación por la cual atraviesa el país. Sin embargo de las conclusiones a las que se llegó y enriquecido el debate y la participación de Asambleístas, dista entre lo teórico a la práctica y justamente la intervención que hago, es para poner en conocimiento de usted, señor Presidente y de los asambleístas, que con objeto de ser ejecutivos, prácticos, hay una preocupación enorme de un grupo respetable de asambleístas que pertenecemos a la región amazónica y Galápagos, los que hemos buscado la forma de coincidir en algunas aspiraciones regionales comunes y justamente esta problemática común hace que hoy en el seno de la Asamblea nos hayamos constituido a través del bloque de asambleístas de la región amazónica y Galápagos. Decía al inicio, que una cosa es la teórica y otra cosa es la práctica y vivirlo, aquí he escuchado muchos discursos acomodados discursos aprendidos de memoria, pero que importante sería que esos discursos sean recogidos a través de la práctica, a través de la vida diaria con nuestro pueblo y justamente se ha esbozado una serie de problemas de carácter nacional, sin embargo con algunas intervenciones como la que hizo el compañero representante del Napo, David Carbonell, y otros asambleístas de nuestras provincias amazónicas recogen sentimientos de nuestra población, sentimientos como el abandono, el aislamiento; de ser las provincias orientales que contribuyen con el mayor aporte económico para el erario nacional, sin embargo, somos los últimos en ser atendidos, se explota el petróleo en nuestra región pero no se observan ni siquiera opiniones de los ciudadanos, tampoco recibimos algún beneficio de estos recursos naturales que de alguna manera deberían ser revertidos en obras de beneficio para nuestras provincias.

Pero acá venimos y la amazonia que es la que está aportando con el cuarenta y siete por ciento para el Presupuesto del erario nacional, somos considerados los últimos y aquí inclusive se nos quiere observar por encima del hombro, cuando se hacen análisis totalmente subjetivos y dan a entender que posiblemente aquí hay representantes de primera, de segunda y nosotros posiblemente estemos al último, porque se cree que los representantes más valiosos son los que obtuvieron trescientos o cuatrocientos mil votos como apoyo electoral, tan falso es aquello, no miramos la situación geográfica de nuestras provincias, la extensión, el abandono en el que vivimos, provincias amazónicas que son recortadas únicamente por la explotación del petróleo, cuando enfrentamos conflictos bélicos. Aportamos en gran medida al desarrollo del país, sin embargo somos los últimos en ser atendidos. Para trasladarnos de Macas solamente como ejemplo, de Macas al Río Pastaza que es el límite con la Provincia de Pastaza, hay sesenta kilómetros y eso sesenta kilómetros se recorren en tres horas. Y señalaba en Ambato, que la Provincia de Morona Santiago no conoce un sólo centímetro de carretera asfaltada, qué injusticia, este es el motivo por el que hoy nos hemos agrupado de una vez por todas, nos hemos organizado los representantes de la región amazónica para definitivamente hacer valer nuestros derechos. En el momento oportuno plantearemos reformas constitucionales que vayan en beneficio directo de nuestra región y de la Provincia de Galápagos, no quisiera que eso se lo tome como que estamos dividiendo bloques, estemos sembrando el regionalismo en el seno de esta Asamblea Nacional, pero, creo que es indispensable que esta región tan rica en su biodiversidad, bioprospección, en su sistema de sus recursos genéticos, tenga alguna defensa de parte del Estado. El Estado nos mira solamente como una zona de extracción de recursos, pero no como una zona para ser atendida, lamentablemente ya he recogido algunos proyectos de reforma constitucional referentes a las instituciones políticas de nuestro país y ahí se vuelve a plantear que las provincias tengan sus representantes por cada trescientos mil habitantes lo que significa en cuentas claras que nuestras provincias no tendrían un solo representante o volveríamos a la situación anterior

de tener un solo representante por cada provincia. Espero que analicemos la situación nacional desde otros puntos de vista, no analicemos solamente por el número de habitantes, miremos también por lo que la amazonia contribuye a la economía nacional y proporciona los fondos suficientes para pagar la deuda externa, pero lamentablemente somos los últimos en ser atendidos. Más de dos años a la fecha un puente se colapsó frente a la ciudad de Macas, sobre el río Upano, una obra que cuesta posiblemente unos cuatro mil millones de sucres su reconstrucción y hasta la presente fecha, son más de dos años y medio y no somos capaces de reconstruirlo, esto amerita cohesionarnos los representantes de las provincias amazónicas e insular, y participamos activamente en el debate de las reformas que próximamente cada una de las organizaciones sociales, laborales harán llegar a los representantes de este bloque para conjuntamente con ustedes, en una forma motivada, en una forma objetiva, busquemos el desarrollo económico de cada una de las regiones de nuestro país y no continuemos con esa forma equivocada de mirar a la región amazónica como lo último del país. Al referirnos a nuestros problemas regionales nos torna apasionados, pero es que el pueblo nos ha enviado para hacer sentir en un organismo como es la Asamblea Nacional, y justamente apelamos a que usted, señor Presidente, los distintos bloques, los hombres y mujeres progresistas que se hallan en el seno de esta Asamblea nos ayuden a impulsar reformas constitucionales que beneficien a la región amazónica y de la Provincia Insular de Galápagos. Gracias, señor Presidente por escucharnos; y, gracias, señores Asambleístas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Marco Cortés, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CORTES VILLALBA. Señor Presidente, señores representantes: Me voy a referir a una cosa muy puntual. La Asamblea reunida en Pleno es la máxima autoridad y tiene la facultad de resolver lo que se plantee. Considero que esta Asamblea puede cambiar la palabra "expide" por "decidir". Creo que todos estamos de acuerdo y en esa forma estaríamos ganando a tiempo y esta reforma entraría en vigencia inmediatamente

para su publicación en el Registro Oficial. Oportunamente haré uso de la palabra para tratar otros asuntos de interés de mi provincia, de interés del país. Dejo hecho este planteamiento para que en este instante se resuelva cambiar esta palabra, acogiendo la sugerencia del compañero Fernando Guerrero. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Jorge Añazco, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AÑAZCO CASTILLO. Gracias, señor Presidente. La brillante exposición del día de ayer, tanto por parte de los señores que nos dieron la conferencia sobre temas importantes, como la intervención de los señores representantes nos han dado una pauta a quienes pertenecemos a la Región Amazónica, lo poco que se ha dicho sobre sus intereses, siendo una parte esencial y principal del territorio ecuatoriano. La intervención de mi compañero perteneciente a la región amazónica, ha dado a conocer el objetivo de nuestra unión dentro de la Asamblea Nacional. Ese es nuestro interés, hacer conciencia sobre ese problema y sobre este tema total para los ecuatorianos, y voy a referirme, simplemente y muy brevemente, a algunos de estos importantes temas. Por ejemplo: Tenemos el tema de límites que se halla pendiente y que se halla en proceso de negociación. Recordemos, que el Ecuador es responsable del cincuenta por ciento de la mutilación territorial. Después del Tratado de 1829 que se fijó al Amazonas como límite arcifinio entre los países, desconociendo los derechos del Uti Possidetis, el Ecuador prácticamente no hizo lo más elemental que le correspondía hacer, es decir, una política, una división político-administrativa, que nos dé el marco legal para el desarrollo de sus territorios. Fue así como el Perú en el año 1830, una vez que se inició la República, designó una comisión de alto nivel para que estudie los problemas limítrofes con sus países vecinos. El Ecuador, entre tanto, en su División Territorial, solamente nos habla de los derechos de la Real Audiencia, que pasaron a patrimonio del Ecuador, pero sin darle un margen legal que permita el desarrollo, la ocupación y la administración por parte del Estado ecuatoriano sobre esos territorios. Fue así como dejamos

campo libre al Perú para que en el año 1832 cree el Departamento del Amazonas y en 1853 el Departamento de Loreto. Con estas dos creaciones, el Perú se cree ya dueño tanto de la ribera del Estare, como de la ribera izquierda del Amazonas, y toma posesión aproximadamente en el año de 1860 de la margen izquierda del Amazonas y de Iquitos que fue fundado por colonizadores ecuatorianos. Este es uno de los temas que nos trae a profunda reflexión, y aquí una cosa puntual, el día de ayer nos decía la economista Araujo, sobre las cantonizaciones de la historia nacional, y ella decía que una de las causas de creaciones o una de las razones, son políticas y sociales, y ayer nuestro compañero de la región Amazónica, de la provincia de Zamora Chinchipe nos hacía una exposición en la que además decía que había motivaciones territoriales para crear esos cantones. Y eso es así, eso justifica, por ejemplo, en este momento se trata de la creación de una provincia más, una provincia ecológica, subdividiendo a la provincia de Napo, y esto ¿por qué? Si consideramos que Tena es la capital, su parte más alejada está a más de trescientos kilómetros, y eso es importante conocer, porque no solamente se trata de ese proyecto, sino de otros proyectos de cantonización, como es, por ejemplo, el Cantón Tarapoa, que está alejado a más de cien kilómetros de su cabecera provincial y está en el intermedio de Lagartococha, la desembocadura del Lagartococha en el Aguarico, que está a más de doscientos kilómetros de la cabecera provincial. Y eso a más de consolidar el cordón fronterizo, da la oportunidad para que esas nuevas creaciones tengan el carácter de ecológicas, con lo cual haremos el marco legal para defender nuestra frontera y defender las riquezas biológicas que tenemos aquí. Otros temas muy importantes como el petróleo, como el tema ecológico, todo eso y más queremos plantear los amazónicos aquí, proyectos concretos y al exponerlos queremos la ayuda de tan distinguida Asamblea Nacional para que, con sentimiento nacional, los analicemos, los canalicemos y demos una respuesta definitiva y terminante a la incorporación del gran territorio amazónico, que hoy aporta al país, no solamente el petróleo sino otras riquezas para su desarrollo y para la convivencia nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Marcelo Dotti, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Acabo de escuchar la justa y legítima preocupación de Káiser Arévalo, en relación a la preterización, al olvido, al maltrato que los poderes públicos ejercen sobre las provincias, las realidades regionales, provincias pequeñas. Me hago cargo de su demanda, de su protesta, porque es legítima, y le comprometo a mi compañero Káiser Arévalo, de la misma manera que a los demás Asambleístas, Representantes de esas geografías, de esas provincias, de esas localidades maltratadas, mi compromiso cívico por lograr un mejor trato, más equitativo y más justo. Sin embargo, a mi distinguido amigo, el Asambleísta Káiser Arévalo, como a los demás con quien él ha hecho un bloque de justa protesta, les hago notar algo con respeto y además les pido, les solicito que esta coyuntura de ellos no puede servir, en ningún momento y en ningún caso, de ellos para obstaculizar el libre proceso de aprobación de las normas constitucionales o de sus reformas. Quiero recordar a los Asambleístas este momento, que la prensa nacional, en editoriales, en comentarios, en recomendaciones, desde hace muchísimos meses ha sido enfática y hablo cuando digo, la prensa, de la opinión pública nacional. Ha sido enfática en recomendar a la Asamblea Nacional Constituyente que las visiones de carácter local, focalizada, provincial, no pueden obstaculizar una visión amplia, que es lo que en definitiva perfila a un documento constitucional. Una Constitución generalmente no legisla, no norma asuntos e intereses de carácter focalizado o local, salvo con excepciones, y creo que esta sería una buena excepción. Sin embargo, mi recomendación es que la Asamblea no pueda aceptarme, y creo que sea esa la intención, que el Bloque Amazónico, que el Bloque conformado por las pequeñas provincias, incluyendo a la Provincia de Galápagos, pueda por sus legítimos intereses, reitero, obstaculizar la reforma o el otorgamiento de esta Asamblea al pueblo ecuatoriano de una Constitución general, global. Con esta recomendación, reitero mi compromiso de Káiser Arévalo de unirme a las propuestas y a los reclamos de ustedes.

Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Representante Naveda, tiene la palabra.

LA REPRESENTANTE NAVEDA SUAREZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Asambleístas: Cuando en este sagrado recinto democrático se hace referencia a independientes, nos resalta una duda de ser o no, pues, recojo las palabras que ayer el compañero Asambleísta José Manuel Vega manifestó muy clamente, y yo manifiesto igualmente a la opinión pública que no soy independiente y claro que no, desde ese punto de vista en que a los independientes nos quieren manifestar que somos aliados a la corrupción, a la compra de conciencias, al cambio de camisetas, sin tener nada que responder a cambio sobre un pueblo que lo eligió. Más asombroso aún es cuando claramente se minimiza la acción política de sectores minoritarios, cuando los verdaderos independientes hemos logrado un asidero, no por la corrupción sino más bien porque hemos dejado sentado claramente nuestro accionar en favor de los grandes sectores populares a los que yo represento, sobre todo porque la Amazonía reclama a gritos no se minimizada sino reivindicada. Tenemos muchas falencias en la infraestructura, y como aquí se ha dicho claramente, nosotros que generamos la riqueza de nuestro país no la tenemos, sobre todo cuando en las grandes ciudades se hacen autopistas y en nuestra provincia, y en la Amazonía no tenemos ni siquiera una carretera de segunda, y peor de primer orden. Ayer, lamentablemente, aquí en el seno de la Asamblea, quedamos pocos asambleístas hasta el final y cabe una gran incógnita: ¿Acaso nos vestimos de civismo y el rato de trabajar no lo hacemos? Pues, hoy claramente manifiesto que yo sí vine a trabajar y a hacer algo por mi pueblo, en estos días simplemente me he dedicado a escuchar y analizar todas las intervenciones de los demás colegas, para ir haciendo un esquema de cada uno de los Asambleístas, y me doy cuenta que todos, absolutamente todos, responden a ideas partidistas, que están sujetos a lo que les dice el "jefe". Nosotros como independientes solamente respondemos a los movimientos sociales y a ese gran sector minoritario que se le quiere minimizar. Por eso estoy así, porque en mi pueblo hubo un voto crítico,

analítico y, sobre todo, alternativo ante los partidos políticos. Dejo de esta manera muy clara mi posición como independiente. Gracias, señor Presidente, y a los demás señores Asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Gabriel Galarza, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente, señores representantes: Me parece que la intervención del Representante Arévalo recoge de alguna manera los planteamientos de quienes pertenecemos a las provincias mal llamadas pequeñas del país, y precisamente quienes estamos en esta Asamblea tendremos que hacer un análisis de lo que acontece con un país, como el que llamo yo, bicéfalo, y esto no significa que nosotros estemos en contra del desarrollo urbano de las dos grandes ciudades del Ecuador: Quito y Guayaquil, de la atención de sus necesidades. Pero sí me parece que deben emerger reglas claras, para que bajo políticas de participación y de redistribución quebrems los viejos modelos de desarrollo que se incrementaron desde los años sesenta; es decir, se implementó bajo los requerimientos del capital, toda una infraestructura en las ciudades de Quito y Guayaquil, que era conveniente, precisamente a las propuestas de aquellos modelos de desarrollo en los años sesenta, setenta e inclusive de la década perdida. En otros términos, si bien es cierto, puede causar cierto escozor que los compañeros representantes de la Amazonía se hayan unido, esto significa que esa unidad responde a la realidad del país. No podemos continuar en el Ecuador apuntalando un modelo de desarrollo centralista, un modelo de desarrollo desigual del Ecuador. Esto significa para el señor Representante Dotti, que debemos profundizar como las propuestas, y una de ellas es que en la Constitución de la República en el área de la economía o la planificación se recoja la concepción del desarrollo regional, que de alguna manera empata con las propuestas en la Ley de Descentralización del Estado; abordar lo que es una nueva División Territorial. Creo yo, además, que en el país es muy difícil que quebrems la concepción de la provincia, porque las provincias y su desarrollo ya tienen

una larga historia desde el nacimiento del Ecuador, pero eso no quita que concibamos nuevas regiones en el Ecuador. Igualmente, que sobrepasemos esa vieja disquisición geográfica de la Costa, la Sierra, el Oriente y las Islas Galápagos por nuevas regiones que adopten elementos económicos, sobre todo históricos y culturales, que posibiliten justamente el desarrollo coordinado de nuevas regiones en el Ecuador, lo cual no significa, como en otra oportunidad había manifestado, que levantemos la bandera del regionalismo, un regionalismo, ese sí que nace y emerge de este país bicéfalo y de los poderes regionales y locales, que no han logrado aún esa vieja idea de García Moreno. Y aún cuando nosotros no estemos de acuerdo con la época y con su ejercicio del Poder, sin embargo, fue uno de los articuladores de la patria ecuatoriana, igual que lo hizo Eloy Alfaro, en su Revolución y en la gestación de su Gobierno. En otros términos, pensamos que debemos abordar las funciones de los gobiernos regionales, provinciales, sobrepasar ahí y en ese punto aquellos planteamientos de los cantones y el apareamiento muchas veces justo de propuestas de cantonización de parroquias desatendidas en el Ecuador. Por lo tanto, recogiendo los términos que han planteado varios científicos sociales del país, se trata de una refundación del Ecuador. Esto nos permitirá, inclusive, llegar a comprender uno de los aspectos fundamentales de la propuesta del Movimiento Pachakutik, que habla de la plurinacionalidad, que baña con el tema del medio ambiente a todo el cuerpo de reformas de la Constitución de la República. En todo caso, quiero dejar planteado aquí, que tenemos que dar las pautas de un nuevo modelo de desarrollo del Ecuador cuando se trate de la economía y de la concepción del Estado ecuatoriano, y eso significará precisamente que se den las posibilidades de las provincias que hemos quedado rezagadas por este modelo de desarrollo desigual donde durante más de dos décadas se ha invertido en aquiescencia y en orientación a dotar de la infraestructura de quienes invirtieron sus capitales en las dos ciudades principales del país. Yo creo que en la reconstrucción del Ecuador pasa y se atraviesa fundamentalmente con el entendimiento de las necesidades y los planteamientos de desarrollo de todas las provincias del Ecuador, esto significa

que la equidad tiene que transformarnos en una realidad en el modelo económico que nosotros de alguna manera tendremos que proponer en la Constitución de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Fernando Guerrero y me parece que la Comisión ya terminó su trabajo ¿no?. Fernando Guerrero, ¿no?. Edgar Santillán, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN OLEAS. Señor Presidente, colegas Asambleístas: Quiero agradecer por la presencia de todos los señores Asambleístas que nos permite plantear en forma pública estas aspiraciones de la Región Amazónica, que no son otra cosa que aspiraciones para que esta región definitivamente sea incorporada al desarrollo nacional, corrigiendo una serie de desajustes y de desequilibrios que han venido siendo implementados por los diferentes gobiernos de turno. Colegas Asambleístas: Quisiera que coincidamos en una apreciación, el Estado ecuatoriano tiene una gran deuda con la región amazónica desde el Escudo Nacional se olvidaron de esta región, la configuración de este símbolo patrio descuida a la Región Amazónica ecuatoriana; creo que desde allí debemos corregir esta marginación injusta hacia esta importante región de la patria. Luego también, hay otra apreciación como que los diferentes gobiernos y el Estado ecuatoriano en forma general ha querido deslindar responsabilidades hacia el desarrollo de esta región. La explotación petrolera se ha encargado a compañías transnacionales, a compañías extranjeras y por eso es que la explotación del petróleo se ha hecho en forma irracional, con una auténtica voracidad petrolera, sin importar los asentamientos humanos de las áreas de influencia en las provincias amazónicas. Luego, la promoción social de las provincias amazónicas también se ha encargado a misiones religiosas, en su mayor parte representadas por misioneros muy valiosos, muy prestantes, pero extranjeros también y algo muy importante, la región amazónica es la más vulnerable en el aspecto territorial y el descuido de los diferentes gobiernos del Estado ecuatoriano, ha conducido pues a que hasta este momento no tengamos resuelto el problema limítrofe y ese

problema también depende de la participación de instituciones extranjeras. Entonces, esto es lo que en esta oportunidad queremos reivindicar que en la región amazónica constituye una preocupación auténtica para el Estado ecuatoriano, que la riqueza amazónica en la explotación petrolera, en su riqueza del medio ambiente, constituya preocupación para esta Asamblea y para el Estado ecuatoriano. De tal manera que se desarrollen programas, pero no solamente con sentido de explotación, sino también considerando el capital humano, considerando el capital humano, considerando al ciudadano amazónico. De tal manera que, está muy lejos de nosotros, el pretender boicotear, el pretender distorsionar la gran responsabilidad de esta Asamblea Nacional. Solamente hemos de requerir de ustedes esta adhesión cívica, ese respaldo hacia esas legítimas aspiraciones que me he permitido describir en forma concreta para que el Estado ecuatoriano no siga dando ese tratamiento como deslindando responsabilidades frente al abandono de la Región Amazónica ecuatoriana. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estas intervenciones concluyen con las participaciones de los representantes: Gabriel Andrade, Marco Retrepo y Hugo Ruiz, les ruego por favor hacerlo en el más breve tiempo posible. El representante Gabriel Andrade, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ANDRADE ENDARA. En parte concuerdo con la preocupación del compañero Marcelo Dotti, en el sentido de que las reformas constitucionales deben ser desde un punto de vista nacional y no regional, que deben tener un alcance a nivel de todo el país y no un alcance provincial y, a la vez, le agradezco ese apoyo incondicional que va a dar al grupo amazónico y la Región Insular al cual me honro en pertenecer como representante de la provincia de Galápagos. He querido manifestar esto porque haciendo referencia a las palabras del compañero Arévalo, realmente el objetivo de este grupo no es tratar de crear una división o tratar de crear ciertos privilegios en función de unas provincias y en contra de otras, estamos conscientes que el sentido de las reformas son nacionales, pero también estamos conscientes que en este momento

histórico nosotros tenemos un compromiso con el país y también con las provincias de las cuales venimos y que por mucho tiempo han sido olvidadas o han sido marginadas en la correcta distribución de los recursos y en la correcta atención que merecemos. Y creo que ese ha sido el objetivo común que nos ha unido a los doce miembros que conformamos el grupo amazónico, ~~los representantes por la provincia de Galápagos y de otros~~ compañeros de la Región Amazónica. Debemos estar conscientes que los problemas que tenemos en las provincias amazónicas y de Galápagos son totalmente diferentes a los problemas que tienen los dos grandes polos de desarrollo, como son las provincias del Guayas y de Pichincha, y, en ese sentido, con la madurez que nos caracteriza debemos pensar que en la Constitución no necesariamente todas las provincias podemos ser tratadas por igual, porque nuestra situación geopolítica y situación territorial, nuestro número de habitantes, es totalmente diferente. Si es cierto, el Ecuador es un país muy pequeño, muy rico, pero así mismo tiene muchas contradicciones y es así como en base a estas contradicciones tenemos que implementar los modelos de desarrollo, los nuevos cambios, las nuevas propuestas que en algún modo permiten una equidad en el desarrollo de todas las provincias. En el caso de Galápagos, la actual Constitución en el Artículo 154 ya le da un trato especial, totalmente diferente a las demás provincias, sin embargo este Artículo no ha permitido en su totalidad o en gran parte que el habitante de Galápagos tenga iguales oportunidades que los habitantes de otras provincias; es decir, la actual Constitución ya nos da un trato especial, diferente a las demás provincias y eso es muy positivo porque Galápagos por su característica única, es uno de los privilegios que tenemos como ecuatorianos y debemos darle un trato especial y, si Galápagos tiene un trato especial, ¿por qué la Región Amazónica no puede tener un trato especial? Si es la fuente de recursos que tenemos en el Ecuador. Si partimos de esa realidad, con una seriedad, con una transparencia, yo sí considero que los nuevos modelos de desarrollo deben particularizar estas regiones. En el caso de Galápagos tenemos un problema muy especial y que la opinión pública lo sabe. Posiblemente hoy día en el Congreso se apruebe la Ley Especial

para Galápagos, lo que hace referencia a las cuarenta millas, que es algo de interés nacional porque tiene que ver con la conservación de las especies. No sabemos si se lo apruebe o no, hoy día se lo discute, ha sido un asunto muy polémico, en donde han habido dos posiciones muy extremistas, esperamos por el bien del país, esperamos por el bien de las posiciones, que se lleguen a un punto de consenso y que lo podamos salir adelante. En ese sentido, yo quiero hacer hincapié en que el objetivo que nos une no es una desunión entre todos los Asambleístas sino, por el contrario, una visión y que haya una equidad en la redistribución de recursos no solo para la Región Amazónica y Galápagos, sino también para las provincias interiores que pienso que están en igual o peores condiciones que nosotros. Gracias . -----

EL SENOR PRESIDENTE. El Representante Marco Restrepo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Gracias. Señor Presidente y señoras Representantes: He pedido el uso de la palabra para puntualizar algunas situaciones que se han vertido en esta mañana. El día de ayer se constituyó definitivamente el Bloque Amazónico y de Galápagos, sin duda alguna, que esa conformación levanta suspicacias, resquemores así como adhesiones. Entender que la Carta Magna va a ser el espacio para lo corporativo, para el pensamiento parroquial, de campanario o provinciano, el algo que está totalmente fuera de la intención y de los objetivos que perseguimos como Bloque Amazónico. Pretender que el Bloque Amazónico va a tratar de romper partidos, adhesiones, militancias o bloques, también es no comprender los alcances del mismo, Nosotros, los amazónicos y los de Galápagos, lo que estamos tratando de recuperar en los debates, en la discusión y en la elaboración de la Constitución, es fundamentalmente la posibilidad de que se mire al Ecuador desde la realidad, no podemos seguirnos mintiendo, diciendo que no existen regiones y cuidado con aquél que recoja la cuestión regional está atentando contra la unidad de la Patria. Aquí existen regiones claramente diferenciadas que pueden tener sustento en la historia o pueden algunos haber dejado de ser

tales para constituir un nuevo proceso de regionalización hacia futuro, es otro asunto. Nosotros, como Bloque Amazónico, queremos aportar al país, no es la lucha de la amazonia por la amazonia y para la amazonia, es la lucha para entender tesis distintas desde la región que van a ser incorporadas por otros sectores de la patria como es Esmeraldas, como es El Oro, como es Loja, provincias olvidadas por siempre de un centralismo absorbente, excluyente, que ha convertido a dos ciudades en dos polos homogénicos de desarrollo y ha impedido el desarrollo armónico del resto de regiones. Es por esto que los amazónicos, por la profunda identidad que se ha generado al interior de la región, viene a proponer en la Asamblea una propuesta al interior de la región, viene a proponer en la Asamblea una propuesta de consenso, que pasa, sin duda alguna, por entender lo que significa la descentralización, entender lo que significa no solamente transferencia de recursos económicos, porque la cuestión no es más plata para construir más carreteras o caminos empalizados, la cuestión de fondo es el poder que los poderes locales de los diferentes sectores de las diferentes provincias, tengan la posibilidad de construir y constituir polos de desarrollo regionales que permitan una mejor articulación con el país y un desarrollo más equilibrado en perspectivas del año 2000. Creemos que es importante que el Estado cambie definitivamente su concepción que tiene de la región, el colonialismo interno que se ha dado con la misma, el considerarla al principio como una zona de cárcel a donde se enviaban a los presos, que se cambie el criterio que es una despensa a la que hay que ir a sacar sin ninguna consideración, con las limitaciones ambientales; sin ninguna consideración con lo que significan los pueblos indígenas; sin ninguna consideración con lo que significa la región, sacar de su seno sus recursos sin reinvertir de mayor forma en el desarrollo de la misma. Creemos que esa concepción de región-objeto a la que se desarrolla desde Quito, desde Ambato, desde Cuenca, tiene que cambiar para concebir una concepción distinta, que sea una región-sujeto con actores fundamentales que están asentados desde años atrás, con colonos que bajaron de la sierra con una cosmovisión diferente y distinta de la vida, con indígenas que se han articulado con la selva en una relación

armónica y de conocimiento. En fin, creemos que ese colonialismo interno debe tener una respuesta desde la Constitución, no desde la parroquia. Persigue una propuesta regional que se articule además con diferentes provincias en base a la descentralización, en base a la búsqueda de caminos distintos para que el Ecuador, no siga pensando solamente en dos cabezas, ~~creyendo que~~ ~~no~~ ~~existe~~ la política, aquí existe la cultura, aquí existe la economía y aquí existen las propuestas de cambio. No es así, en sectores pequeños, en ciudades pequeñas, en pueblos pequeños se le siente al Ecuador y hay personas y hay gente que está comprometida con el futuro de la patria. Señor Presidente, señores Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Hugo Ruiz tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. Señor Presidente, compañeros Asambleístas: El día de ayer, sin lugar a dudas fue muy positivo no solamente para la Asamblea Nacional Constituyente sino también para el pueblo ecuatoriano al haber conocido el diagnóstico de nuestra realidad económica, política y social durante estos últimos dieciocho años por las brillantes exposiciones que se hicieron durante la mañana. Tuve la oportunidad de intervenir el día de ayer durante dos ocasiones, precisamente para manifestar que es necesario eliminar la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional porque ahí es el germen de la corrupción y había propuesto alguna alternativa, que ojalá la Comisión correspondiente puede acogerla. Por la tarde, en igual forma, hice un planteamiento en cuanto se refiere al sector campesino, aquel hombre que trabaja de sol a sol, esperando que ojalá en igual forma se estipulen disposiciones constitucionales y se tome muy en cuenta el fondo de solidaridad precisamente para la electrificación rural, la construcción y mantenimiento de caminos vecinales, la capitalización del Banco Nacional de Fomento y la capacitación del sector campesino de nuestra patria. Hoy hemos escuchado con mucha atención las intervenciones de los compañeros y colegas amazónicos y de Galápagos. Nosotros, como Izquierda Democrática, nos solidarizamos y consideramos que es una lucha

franca, valiente y viril en defensa de la descentralización administrativa y de la desconcentración económica y no solamente son ellos los marginados y olvidados, sino todas las provincias. El Carchi, donde su progreso se debe al esfuerzo mancomunado de sus hijos, y a la institucionalización de la minga, porque los carchenses llevamos en nuestra sangre ese espíritu mingüero que nos ha fortalecido y nos ha permitido avanzar. Quiero presentar una propuesta que va a ser acogida con seriedad, con respeto y con vehemencia por parte de las provincias amazónicas y de Galápagos especialmente. La propuesta es que en ese sentido, la creación del Consejo Nacional de Recursos Naturales y Energéticos, que estará presidida por el Ministro de Recursos Naturales y los siguientes vocales: Uno por lo decanos de las facultades de ramas afines. Uno por los poderes seccionales de las provincias donde se explotan los recursos naturales energéticos, Uno por los trabajadores asalariados dependientes de las empresas públicas y privadas, dedicadas a la explotación de recursos naturales energéticos y uno por los medios de comunicación y gremios de periodistas. Aquí están los gremios seccionales, aquí están los trabajadores, aquí están las universidades, aquí están los comunicadores sociales, aquí están en fin la sociedad civil ecuatoriana. Ojalá este planteamiento sea del agregado de los representantes de las provincias en donde pueden ser beneficiadas con la creación de este Consejo Nacional de Recursos Naturales y Energéticos. Y para terminar, el día de ayer el Representante Alfredo Vera, había solicitado que se haga la invitación a científicos políticos que tengan una visión y una óptica diferente a los tres disertantes del día de ayer que lo hicieron en forma magistral, siendo ellos Monseñor Alberto Luna Tobar, el Economista Alberto Acosta, el doctor Francisco Huerta Montalvo, el doctor René Maugé Mosquera, y el economista José Moncada. Espero que en la sesión de esta tarde de la Comisión Administrativa, poder resolver que ojalá el día jueves, a más tardar el día viernes de esta semana, poder escuchar para que haya continuidad en el debate de los temas tan importantes que le interesan a esta Asamblea y al pueblo ecuatoriano en general. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta que llegue el documento correspondiente, parece que hay problemas técnicos de impresión, quisiera aprovechar el tiempo para dar algunas indicaciones. En la mañana de hoy, en la televisión y en la radio, he defendido la decisión tomada por la Comisión Administrativa referida al Presupuesto de la Asamblea. Entiendo que lo propio han hecho otros integrantes de la Asamblea y sugiero que no perdamos la oportunidad de participar en ese debate todos los miembros de este organismo. Hubo ayer inquietudes sobre la forma de trabajo, no ha sido posible hasta ahora organizarlo en razón de las múltiples solicitudes de comisiones generales, de la necesidad de aprobar el Reglamento y de esta importante reforma a la disposición transitoria de la Constitución, para viabilizar la postergación de la fecha de convocatoria de las elecciones. A partir de hoy, creo que podemos organizar el trabajo de diferente manera. Convoco a la Comisión Administrativa para que nos reunamos a las tres de la tarde en mi oficina con tal propósito. Hasta tanto, quiero indicarles que mañana y pasado, miércoles y jueves, no tendremos sesión del Pleno, la próxima sesión es el día viernes. Con mucho gusto, quizá en ese día podríamos recibir a quienes quieren darnos su visión de la problemática ecuatoriana, asunto sobre lo que deberá pronunciarse la Comisión Administrativa. Quisiera también aprovechar esta intervención para decirles que no es exacto como dice algún medio de comunicación, que con dineros del BID se estarían pagando a quienes aquí vienen a dar charlas. Las han venido a dar voluntariamente, sin ninguna remuneración, ni de la Asamblea, ni de ningún otro organismo, y así procederá en los otros casos. Ofrezco la palabra a la Comisión de Constitución que entiendo ya tiene el texto correspondiente. Si el Secretario pudiera dar lectura por favor. No, no hay sesión, no hoy, ni mañana en el día, ni el jueves en el día. Próximo Plenario es el viernes en la mañana, cada Comisión organizará su trabajo de acuerdo como considere conveniente. Secretario, perdón, antes el representante Alfredo Vera. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Que en la sesión plenaria próxima conste la aprobación definitiva de nuestro Estatuto que ojalá la Comisión pueda reunirse hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quisiera.... -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Dice que nos vamos a reunir a las tres, pero igual para la elaboración del Orden del Día, que conste la aprobación definitiva del Estatuto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado y nosotros acogeremos la redacción que formule la Comisión respectiva. Pero yo quisiera insistir una vez más a la Comisión, para que nos entregue ese texto legal que necesitamos. Como no vamos a tener trabajo de pleno, ni hoy, ni mañana, ni pasado, creo que ese tiempo puede emplearse para traernos una versión definitiva. El Representante Angel Polibio Chávez, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Si me permite una sugerencia respecto del pedido del Arquitecto Vera, yo sugeriría que se encargue a la Comisión la elaboración de un informe sobre el Estatuto en donde se exprese que han sido recogidas todas las observaciones y ese informe venga a la Asamblea en Pleno, para que haya un acto de decisión de esta Asamblea aprobatoria del Estatuto, pero no para entrar nuevamente a discutir o leer artículo por artículo, sino simplemente el informe de la Comisión. De manera que mi sugerencia sería en ese sentido. Que se encargue a la Comisión la elaboración del informe y ese informe acompañado del texto, se somete a consideración de la Asamblea y se lo aprueba en forma definitiva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Para qué?, permídenme que intervenga, pero confiamos en que la Comisión haya recogido todas nuestras observaciones, le damos al Estatuto por aprobado y si algún miembro de la Asamblea considera que existe un error nos formulará la observación correspondiente. Mientras tanto, yo acogería como el Estatuto de la Asamblea aquel que nos proponga la Comisión, ojalá mañana a primera hora. Por favor, señor Secretario, lea el texto, el informe del texto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el texto del informe presentado por la Comisión de Constitución, dice: "Señor Presidente, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 31 del

Estatuto Orgánico del Procedimiento de la Asamblea Nacional Constituyente, la Comisión ha procedido a revisar la reforma aprobada en segundo debate y ha formulado el texto final del articulado respectivo que consta en la otra hoja adjunta, la cual ponemos en conocimiento de usted para el trámite correspondiente". El texto de la reforma dice: "La Asamblea Nacional Constituyente en uso de las atribuciones de que se halla investida, expide la siguiente Reforma a la Constitución Política de la República del Ecuador: Artículo 1. Sustitúyase la décimo cuarta Disposición Transitoria de la Constitución Política del Ecuador por la siguiente: "Disposición décimo cuarta. El Tribunal Supremo Electoral convocará el primero de marzo de 1998 a elecciones generales que se realizarán el domingo 31 de mayo de 1998, de conformidad con las normas constitucionales que expida la Asamblea Nacional Constituyente. El correspondiente calendario electoral será elaborado por el Tribunal Supremo Electoral y aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Representantes que estén a favor del texto que acaba de ser leído, que se sirvan levantar el brazo. Sesenta y un representantes a favor, de sesenta y cuatro presentes en la sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo final, señor Secretario. ----

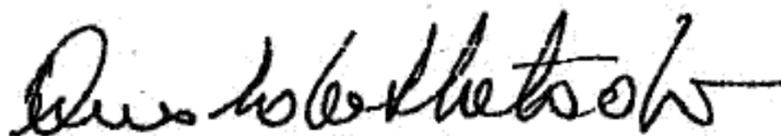
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo Final. Esta reforma constitucional entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Los señores representantes que estén a favor del texto que acaba de ser leído que se sirvan levantar el brazo. Sesenta y un representantes a favor, sesenta y cuatro presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada esta Reforma a la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución Política del Ecuador. A la Secretaría, del Registro Oficial he informado

que esta Resolución de la Asamblea será publicada entre mañana y pasado. Se clausura la sesión y les convoco para un próximo Pleno el día viernes; y, a una sesión de la Comisión Administrativa, hoy en mi oficina a las tres de la tarde. El viernes a las diez de la mañana, sesión del Pleno de la Asamblea.---

- 7 -

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas.-



Osvaldo Hurtado Larrea

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



Dr. Diego Ordóñez Guerrero

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

LRG/mcb